

BASES DEL CONCURSO “NAVIDAD – RAC ASISTENCIA”

1. ORGANIZADOR

RAC Asistencia, en adelante “el Organizador”, con domicilio en Providencia, Región Metropolitana, Chile, organiza el concurso denominado **“Navidad – RAC Asistencia”**, el cual se regirá por las presentes bases legales.

2. VIGENCIA

El concurso se realizará entre el **viernes 19 de diciembre de 2025** y el **viernes 26 de diciembre de 2025**, ambos días inclusive, hasta las **23:59 hrs.**

El sorteo se efectuará el **lunes 29 de diciembre de 2025**.

3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas naturales mayores de 18 años, con residencia en Chile, que cumplan con los siguientes requisitos:

Para participar, deberán:

1. Seguir a **@racasistencia** en Instagram.
2. Dar “me gusta” a la publicación del concurso.
3. Comentar en dicha publicación mencionando a **dos (2) cuentas reales de personas distintas**.

Cada persona podrá participar más de una vez, siempre y cuando:

- Los usuarios etiquetados sean distintos a los mencionados en comentarios anteriores.
 - Cumpla nuevamente con todos los requisitos por cada participación adicional.
-

4. PREMIO

Se sorteará **una grúa de juguete plástica colecciónable de la marca Bruder**.

- El premio será entregado en las oficinas de **RAC Asistencia en Providencia**.

- En caso de que el ganador resida fuera de la Región Metropolitana, el premio será enviado por **encomienda por pagar**.

El premio es **personal e intransferible** y no es canjeable por dinero.

5. ELECCIÓN DEL GANADOR

- El ganador será seleccionado al azar entre todos los comentarios válidos que cumplan con los requisitos del concurso.
 - La verificación del cumplimiento de las condiciones (seguimiento de la cuenta, comentarios válidos, etc.) se realizará posterior al sorteo.
 - El sorteo se realizará el **lunes 29 de diciembre de 2025**, y el anuncio del ganador se publicará ese mismo día a través de las historias y/o publicación en el perfil de **@racasistencia**.
-

6. EXCLUSIONES

No podrán participar en este concurso:

- Trabajadores, proveedores, colaboradores externos, ni familiares directos (hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad) de cualquier persona relacionada con **RAC Asistencia** o empresas del mismo grupo empresarial.

Cualquier participación que infrinja esta condición será considerada inválida.

7. ENTREGA DEL PREMIO

El ganador tendrá un plazo máximo de **7 días corridos** desde la fecha del anuncio para contactar a RAC Asistencia mediante mensaje directo de Instagram o al correo electrónico **racservicios@rac-chile.com**.

En caso de no existir respuesta dentro de dicho plazo, RAC Asistencia se reserva el derecho de seleccionar un nuevo ganador.

8. ACEPTACIÓN

La participación en este concurso implica la aceptación total e irrevocable de las presentes bases y condiciones.

RAC Asistencia se reserva el derecho de modificar total o parcialmente estas bases si las circunstancias lo justifican, informando oportunamente a los participantes.

9. RESPONSABILIDAD

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.

Los datos entregados por los participantes serán administrados exclusivamente por **RAC Asistencia**, con el único propósito de gestionar este concurso.